



## Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

## Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestal :	2024-E-01260	No. Suficiencia :	167386
No. Requisición :	5481 - 2024	Fecha Autorización :	30/04/2024
No. Solicitud :	55907	Oficio de Solicitud :	0361
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A CONSUMOS ESPECÍFICOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	11311 PATRONES DE EXPRESIÓN ALELO ESPECÍFICOS EN LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO DURANTE LA INDUCCIÓN DE TOLERANCIA		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	33901 - SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		68,400.00
Suficiencia Autorizada :		68,400.00	

## BIENES

REQUISICION No.: 5481 - 2024

Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2024140527-1	LIFE SCIENCE SERVICE NGS SEQUENCING SERVICE.	SERV.	1.00	68,400.00

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA  
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

VALDES JIMENEZ KARLA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENOMICA

- \* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
  - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
  - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.